

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de agosto de 1965 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1959 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales:

- A partir de 1 de julio de 1965, Sargento don Mariano Díaz Ordóñez.
- A partir de 1 de agosto de 1965, Sargentos don Juan Alvarez García y don José Medina Guerrero.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales:

- A partir de 1 de julio de 1965, Brigada don Julio Núñez Martín.
- A partir de 1 de agosto de 1965, Brigada don Doroteo García Terán y Sargentos don Alfonso Carrillo Lozoya, don Isidro Marchante Martínez, don Abraham Ortega Cuadrado, don Geminiano del Hoyo Izquierdo, don Daniel Sánchez Pastor, don Manuel Ceide González y don Antonio Pardo Rodríguez.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a la Casa de Piedad Asilo de Vitoria para celebrar una rifa benéfica ante Notario.

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

- Fecha del acuerdo del Centro directivo: 28 de julio de 1965.
- Peticionario: Casa de Piedad Asilo de Vitoria.
- Clase de rifa: Benéfica.
- Fecha de celebración: 17 de enero de 1966, ante Notario, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.
- Número de papeletas que se expedirán: 150.000.
- Números que contendrá cada papeleta: Uno.
- Precio de la papeleta: Cinco pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes: Veinticinco premios, numerados del uno al veinticinco, cuyas características y valor de tasación individual figuran en el dorso de todas y cada una de las ciento cincuenta mil papeletas emitidas, verificándose la insaculación de los premios del citado día 17 de enero de 1966 en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, ante un Notario del Ilustre Colegio de dicha capital, de cuyo acto se levantará el oportuno acta, ascendiendo el valor total de los premios a distribuir a la cantidad de ciento noventa y siete mil ciento setenta pesetas.

La venta de papeletas se efectuará por las personas expresamente autorizadas para ello, estando las mismas acogidas al mencionado Hospicio y efectuando dicho cometido gratuitamente. Los gastos de matriculación del vehículo serán de cuenta de la Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo prevenido en las disposiciones vigentes en esta materia.

Madrid, 10 de agosto de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6.580-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de agosto de 1965 por la que se adjudica la subasta celebrada para la ejecución de las obras de «Reconstrucción y rectificación del muelle de Ribera, del barrio del Preguntoiro», en el puerto de Villajuán (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de subasta las obras de referencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Reconstrucción y rectificación del muelle de Ribera, del barrio del Preguntoiro», en el puerto de Villajuán, a don Justo García Martínez, por un importe de tres millones doscientas mil seiscientos veintidós pesetas con veinticinco céntimos (3.200.622,25 pesetas), con un plazo de ejecución de veintiocho (28) meses, y la siguiente distribución de anualidades, imputándose el gasto a la aplicación 325.421 a) del presupuesto de gastos del Departamento; año 1965, novecientos noventa y dos mil noventa pesetas (992.090 pesetas); 1966, un millón ciento cinco mil trescientas once pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.105.311,43 pesetas), y 1967, un millón ciento tres mil doscientas veinte pesetas con ochenta y dos céntimos (1.103.220,82 pesetas).

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1965.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-Z-237-11.16/65, Zaragoza.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 15 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-Z-237-11.16/65, Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Zaragoza.—«Mejora de la travesía del Burgo de Ebro. Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander.»

A «S. A. Técnica de Obras y Construcciones», en la cantidad de 831.500,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 875.971,44 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,949231860.

Madrid, 6 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Aretio.